



EXPEDIENTE N.º 1003.24

ACTA II

ASISTENTES:

Presidencia:

D. EDUARDO ORELLANA ZUBIETA, VICEGERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Vocales:

D. JOSE JUAN MARTINEZ RUIZ. POR DELEGACIÓN DEL SR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA de fecha 09/11/21

Dª. ISABEL MARÍA RUBIO RIGAUD, VOCAL JURIDICO POR RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE 1/7/2024

D. ANTONIO LUIS SÁNCHEZ SUÁREZ, JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Secretario:

D. JOSÉ RUIZ MARTÍNEZ, POR RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE 1/7/2024

En la ciudad de Almería, siendo las 13:15 horas del día 4 de julio de 2024, se reúnen telemáticamente, previa citación en la forma reglamentaria, los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente de referencia 1003.24, para la prestación del servicio de reprografía de la Universidad de Almería, a fin de proceder, a la apertura de los sobres nº 2 que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor presentada por la única empresa participante en el procedimiento abierto.

No asiste a esta reunión el vocal D. Fernando Castillo Ruiz por motivos de agenda.

La Mesa de Contratación inicia sus actuaciones con la aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia ordena el descriptado y se descarga la documentación presentada por la única empresa licitadora en el sobre nº 2, el Secretario de la Mesa de Contratación comprueba la relación de documentos contenidos en el sobre presentado por la empresa licitadora resultando el siguiente detalle:

SISTEMAS DE OFICINA DE ALMERIA SA

- SOBRE 2 pg 1 a 87
sobre 2 pg 88 a 91
sobre 2 pg 92 a 139
sobre 2 pg 140 a 204

La Mesa de Contratación acuerda solicitar informe técnico conforme al artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, con la finalidad de que realice el estudio de la propuesta técnica presentada; dicho informe deberá contener la valoración y evaluación de las propuestas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado 16 del Anexo V del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Presidencia de la Mesa propone que el informe sea realizado por D. Juan José Cejudo Sánchez y Dª. Mª Carmen Escamilla Criado, en virtud de lo establecido en la cláusula 22 del pliego. La Mesa aprueba por asentimiento la propuesta y ordena la remisión de la documentación aportada en el sobre nº 2 a las personas anteriormente citadas. Aprobando igualmente que el informe sea remitido antes del día 12 de julio de 2024.

Los miembros de la Mesa acuerdan volver a reunirse el 16 de julio de 2024 para para proceder al estudio del informe emitido y continuar con los trabajos del expediente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zEo2J0DcVtHsNyvvuewOXg==

Table with columns: Firmado Por, Fecha, ID. FIRMA, PÁGINA. Includes digital signatures and a barcode.




UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día principio indicado, firmando todos los presentes en prueba de conformidad, todo lo cual como Secretario certifico.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zEo2J0DcVtHsNyvvuewOXg==>

Firmado Por	Eduardo Felix Orellana Zubieta	Fecha	04/07/2024
	José Juan Martínez Ruiz		
	Isabel Rubio Rigaud		
	José Ruiz Martínez		
	Antonio Luis Sanchez Suarez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2
 zEo2J0DcVtHsNyvvuewOXq==			